



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

INFORME

Artículo 121 Fracción 43 Actas y resoluciones del Comité de Transparencia.

Con base a la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, contenidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), a la presente fracción le corresponde el periodo semestral para la actualización y publicación de información.

Por lo que, la información correspondiente al segundo trimestre del año 2020, se publicará en enero de 2021.